

No. 2015-09-01-038-P000931  
ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA  
ANONIMA DE PUBLICIDAD.-----  
CUANTIA: USD\$299.200.00.---

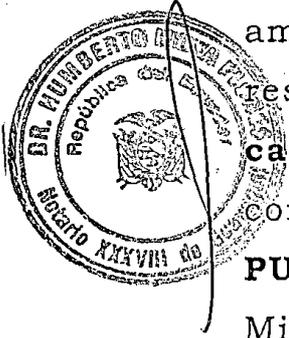


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de febrero del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor José Antón Behar, a nombre y en representación de la compañía **"PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD."**, en su calidad de Presidente Ejecutivo/Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de enero del dos mil quince, documentos que se agregan como parte de esta escritura, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con





amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **aumento de capital y reforma del estatuto social** de la compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el **aumento de capital y reforma del estatuto social** de la compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura pública el señor José Antón Behar, a nombre y en representación de la compañía "**PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD.**", en su calidad de Presidente Ejecutivo/Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de enero del dos mil quince, documentos que se agregan como parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública que autorizó el Notario, Lic. Carlos Quiñónez Velásquez, el diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, e



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



inscrita en el Registro de la Mercantil de Guayaquil el siete de septiembre de novecientos cincuenta y cinco, se constituyó la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de S/.15.000, quince mil sucres; y un plazo de cinco años. B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se transformó la Compañía Anónima de Publicidad Publicitas S.A., en PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD y aumentó su capital a S/. 56.000; Cincuenta y seis mil sucres. C) Mediante escritura pública otorgada por el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, reformó el estatuto social y prorrogó su plazo de duración por veinte años más, a partir del veintiocho de enero de mil novecientos setenta. D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el seis de julio de mil



novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD aumentó el capital social en la suma de S/.444.000, Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil sucres; E) Mediante escritura pública otorgada por la Notaria de Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez de Verduga, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, reformó y codificó el estatuto social de la compañía y prorrogó su plazo de duración por veinte años más, contados desde el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres; F) Por escritura pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, se transformó en compañía anónima, bajo la denominación social de PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, reformó íntegramente el estatuto social y aumentó el capital social a la suma de S/.2'000.000, Dos



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



millones de sucres; G) Por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, procedió al aumento de su capital suscrito y a la reforma del Estatuto Social; H) Por escritura pública, otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, procedió a reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía. I) Por escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta de Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto, el treinta de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil uno, la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, procedió a aumentar su capital social así como a reformar el Estatuto Social de la compañía; J) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de



Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el nueve de enero del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de marzo del mismo año, se prorrogó el plazo y reformó el estatuto social de la compañía; y, K) Consta de la escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesareo Condo Chiriboga, el treinta de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el uno de febrero del dos mil diez, que Publicitas Compañía Anónima de Publicidad, aumentó su capital y reformó el estatuto social.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, en su sesión celebrada el veintiocho de enero del dos mil quince, con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar el capital suscrito por la suma de US\$ 299,200.=, Doscientos noventa y nueve mil doscientos dólares, hasta la suma de US\$ 500,000.00=, Quinientos mil dólares; mediante la emisión de 299.200 doscientos noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones de US\$ 1.00 Un dólar cada una; y, además, resolvió también reformar el

Estatuto Social de la Compañía.

**CUARTA**

**SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-**

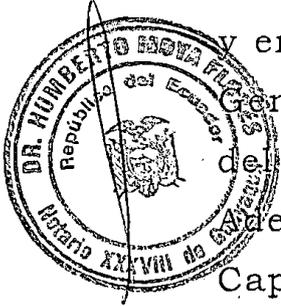
La suscripción y atribución de las doscientos noventa y nueve y doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante al efecto en el Acta de la Sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del enero veintiocho del dos mil quince, en la que se resolvió también efectuar el pago del 100% de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, en numerario. **QUINTA.- DECLARACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, el suscrito señor José Antón Behar, a nombre y en representación de la misma en mi calidad de Presidente Ejecutivo/Gerente General, formulo las siguientes declaraciones: **1.-** Que se declara aumentado el capital social de la compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD**, a la suma de US\$ 500,000.= Quinientos mil dólares; **2.-** Reformado el artículo cuarto del estatuto social. En consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del veintiocho de enero del dos mil quince. 3.-

Además declaro bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA.-** El suscrito señor José Antón Behar, a nombre y en representación de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, en mi calidad de Presidente Ejecutivo/Gerente General declaro bajo juramento que mi representada es contratista con el Estado, declarando, además, que todos los contratos cumplen con los requisitos y exigencias legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Reglamento de la mencionada Ley, y que no es contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado, tal como lo acredita el certificado emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), el día dos de febrero del dos mil quince.

**SÉPTIMA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que los accionistas de **PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD** son: la Sra. Katherina Azucena Hanchi, de nacionalidad estadounidense; y, en el caso de la Sra. Joyce Mazón Zapatier, ecuatoriana. **OCTAVA.- HABILITANTES.-** Para

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil quince, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles 10. de Mayo No. 812 y Los Ríos, se lleva a efecto la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, contando con la presencia de sus accionistas: la Sra. Katherina Azucena Hanchi, en la persona de su representante, Ab. Carlos Ramos Andrade, quien comparece según Carta-Poder que se incorpora a esta acta, como propietaria de 200.799 acciones; y, la Sra. Joyce Mazón Zapatier, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **US \$ 200.800.00**, dividido en 200.800 acciones de **US \$ 1.00**,= cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el siguiente punto:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento del capital suscrito de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social; y,**
- 2.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

La junta designa para que Presida la sesión el **Ab. Carlos Ramos Andrade**, y que actúe como secretario el señor **José Antón Behar**, Presidente Ejecutivo/Gerente General de la compañía, quien procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día.

Se considera en primer término lo relativo al aumento de capital social, suscripción y forma de pago de las acciones a emitirse. El Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía quien manifiesta que para incrementar los negocios sociales, es necesario proceder a efectuar un aumento de capital, por lo que mociona que la Junta entre a tratar sobre este punto.

La junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas, aumentar el capital social en la suma de **US\$ 299,200.=** de tal manera que en el futuro el capital social de la Compañía sea de **US \$ 500,000.00.**

A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito en la suma de **US\$ 299,200.=**, se efectúe mediante la emisión de 299.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, las mismas que deberán ser pagadas en numerario.

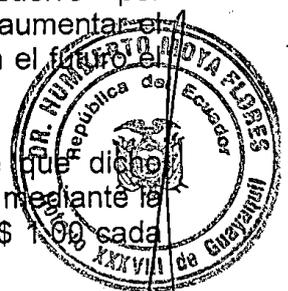
A continuación, la Junta resuelve que las 299.200 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, sean suscritas por los accionistas en proporción a la participación social de cada uno, siendo del caso que, previamente se negocien fracciones para que se puedan suscribir las acciones que son de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

En este punto, se aprueba por unanimidad la siguiente suscripción y pago de las antes mencionadas 299.200 nuevas acciones de US\$ 1.00 cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

- a) La Sra. Katherina Azucena Hanchi, suscribe 299.197 nuevas acciones, y paga en numerario la suma de US\$ 299,197.=; y,
- b) La Sra. Joyce Mazón Zapatier, suscribe 3 nuevas acciones, y paga en numerario la suma de US\$ 3,=.

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

**"ARTICULO CUARTO: Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la sociedad es de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500,000.=), dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la quinientas mil, inclusive. Cada acción liberada de UN dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones constarán en títulos numerados consecutivamente y estarán firmados por el Presidente Ejecutivo/Gerente General de la Compañía. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley."**



*[Handwritten signature]*

Aprobados como han sido el aumento de capital, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía, o la persona que legalmente le subrogue para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social, y la reforma del estatuto social.

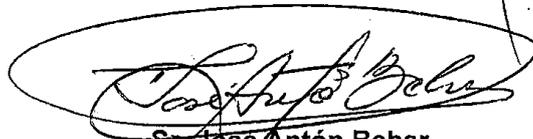
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las doce horas con cincuenta minutos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el secretario, con todos los asistentes.



**Ab. Carlos Ramos Andrade**  
Presidente de la Junta



**Sra. Joyce Mazón Zapater**  
Accionista



**Sr. José Antón Behar**  
Secretario - Presidente  
Ejecutivo/Gerente General



**Ab. Carlos Ramos Andrade**  
Apoderado según Carta - Poder  
**Sra. Katherine Azucena Hanchi**  
Accionista

Guayaquil, Marzo 02 del 2010.

Señor  
JOSE ALBERTO ANTON BEHAR  
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD en sesión celebrada el día de hoy fuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO/GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía otorgada el 17 de Agosto de 1955, por el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez Notario Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de septiembre de 1955.

Por Escritura Pública del 28 de Enero de 1965 ante el Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma se transformo en Publicitas Compañía Limitada de Publicidad, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero de 1965.

Por Escritura Pública autorizada por el Notario Decimo Quinto de Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el 5 de Enero de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Septiembre de 1988, se transformo en PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD.

Por Escritura Pública autorizada por la Abg. Gloria Lecaro de Crespo Notaria Novena del Cantón Guayaquil el 28 de Agosto de 1996, e inscrita el 12 de Septiembre de 1996 se reformo parcialmente el estatuto social.

Por Escritura Pública otorgada por la Abogada Ivole Zurita Zambrano, notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 19 de Enero del 2003, e inscrita el 14 de Marzo del 2003, se reformo los estatutos de la Compañía.

Según Estatutos Sociales, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Cesándole existo en sus funciones, quedo de usted

ARTURO SORIA HERNANDEZ

Secretario AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo que antecede y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil 02 de Marzo del 2010

LO CERTIFICO, ES CONFORME  
AL DOCL. QUE ME HA  
SIDO EXHIBIDO.

11 MAR 2010

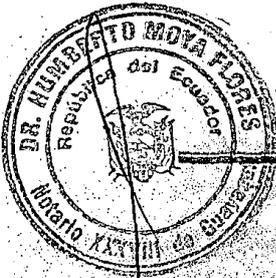
GUAYAQUIL

JOSE ALBERTO ANTON BEHAR

C.I.0908151103

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO





NUMERO DE REPERTORIO: 11.190  
FECHA DE REPERTORIO: 11/Mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil diez, queda inscrito  
el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo/Gerente General**, de la  
Compañía **PUBLICITAS COMPANIA ANONIMA DE  
PUBLICIDAD**, a favor de **JOSE ALBERTO ANTON BEHAR**, a foja  
**22.615**, Registro Mercantil número 4.341.

ORDEN: 11190



~~REGISTRO~~  
**MERCANTIL**

s. 9,30  
REVISADO POR:  
*Ch*

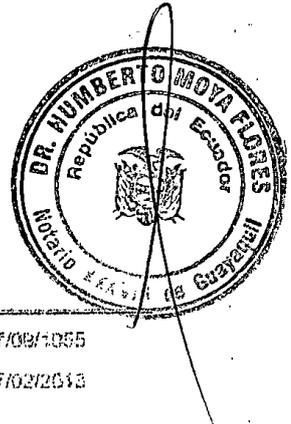


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0000094772001  
 RAZON SOCIAL: PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD  
 NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITAS  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: ANTON BEHAR JOSE ALBERTO  
 CONTADOR: MONCAYO CONTRERAS LUIS JONATHAN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/1985      FEC. CONSTITUCION: 07/09/1985  
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACION: 27/02/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO DE DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

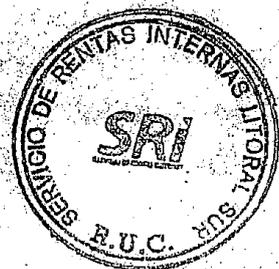
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPUJI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 812 Intersesión: ESMERALDAS - LOS RIOS Edificio: PUBLICITAS Referencia ubicación: DIAGONAL A SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGORP Teléfono Trabajo: 042283300 Fax: 042280052 Email: luis.moncayo@publicitas.com.ec  
 DOMICILIO ESPECIAL:

### DEBERES TRIBUTARIOS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

*[Handwritten signature]*



**Andrés Ernesto Herrera Rongillo**  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AENR160608      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO      Fecha y hora: 27/02/2013 12:13:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

RUC: 0990094772001

RUC: 0990094772001

RAZON SOCIAL: PUBLICITAS COMPANIA ANONIMA DE PUBLICIDAD

PUBLICITAS COMPANIA ANONIMA DE PUBLICIDAD



ESTABLECIMIENTOS REANTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/09/1955

NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO DE DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION INTERESADOS EN LA OBTENCION

DE ANUNCIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 812 Intersección:  
ESMERALDAS - LOS RIOS Referencia: DIAGONAL A SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP Edificio: PUBLICITAS Teléfono:  
Trabajo: 042233300 Fax: 042260852 Email: luis.moncayo@publicitas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO DE DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION INTERESADOS EN LA OBTENCION  
DE ANUNCIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Barrio: MARISCAL SUKRE Calle: JUAN LEON MERA Número: 1741  
Intersección: AVE. OPELLANA Referencia: Edificio: JUAN LEON MERA Piso: 3 Oficina: 308-304 Teléfono Trabajo: 022500201  
Email: luis.moncayo@publicitas.com.ec

Andrés Ernesto Herrera Rongillo  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEMR160908

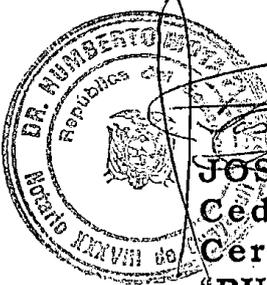
Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 07/02/2015 12:12:30



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



los efectos de la Cláusula Quinta de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña, la cual consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención. **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda plenamente autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade para que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Carlos Ramos Andrade.- Abogado-Reg. No. 4927.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



~~JOSE ANTON BEHAR~~  
Ced. U. No. 0908151103  
Cert. Vot. 002 - 0134  
"PUBLICITAS COMPANIA ANONIMA DE  
PUBLICIDAD."  
RUC. 0990094772001

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**  
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**  
TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.968  
FECHA DE REPERTORIO:04/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:01

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Marzo del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, de fojas 17.545 a 17.567, Registro Mercantil número 905.  
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10968



Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 05 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1082430

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE GOBIERNOS DE GUAYADUIL  
R. G. 1. E. 1. 0. 6

02 ABR 2015 HORA: 16:20

RECIBÍ...  
Firma: *[Handwritten Signature]*  
E...

*Roude*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

17/MAR/2015 09:17:06 Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite:    
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =